



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 7 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 120/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Res. Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00038771-8/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, María Josefina De Giovanni (Legajo N° 2717) presenta su renuncia al cargo de Auxiliar en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, a partir del 1° de enero de 2025.

Que por Resolución CM N° 266/2008 fue designada con categoría 19 ASR en la Unidad Consejero Dr. Julio De Giovanni y por Resolución Presidencia N° 436/2010 fue designada en el cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público.

Que por Resolución Presidencia N° 1149/2024 se le concedió pase interino con el cargo de Auxiliar a la Dirección de Cooperación Internacional dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que, en esta oportunidad, María Josefina De Giovanni presenta su renuncia, con carácter retroactivo, a partir del 1° de enero de 2025.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia y de su análisis se desprende, *a priori*, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de María Josefina De Giovanni, con carácter retroactivo, a partir del 1° de enero de 2025.

Que la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obras Sociales realizó un informe sobre los aportes y contribuciones adeudados por María Josefina De Giovanni al Fondo Compensador.

Que, por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4)



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la renuncia de María Josefina De Giovanni (DNI N° 34.229.463, Legajo N° 2717) al cargo de Auxiliar (Planta Permanente) en el Departamento de Enlace con el Ministerio Público, con carácter retroactivo, a partir del 1° de enero de 2025.

Art. 2°: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones de Empleo- a que, previo a realizar la liquidación final, intime a María Josefina De Giovanni a efectuar los aportes y/o contribuciones al Fondo Compensador que adeudase, de acuerdo al informe de la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social.

Art. 3: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a María Josefina De Giovanni y dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 120/2025**